



AYUNTAMIENTO DE
REOCIN

BARRIO LA ROBLEDA, 127
TEL: 942 - 83 - 83 - 01
39530 PUENTE SAN MIGUEL

ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA 2ªFASE DEL PROYECTO APROBADO PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/59/2018.

Visto el acta del Tribunal de Selección de Personal Temporal a que hace referencia la orden HAC/59/2018 reunido en fecha 5 de noviembre de 2019, se toman los siguientes acuerdos:

- Publicar en el tablón de Edictos y Página Web del Ayuntamiento las Bases de la Convocatoria para Contratación de Personal temporal a que hace referencia la Orden HAC/59/2018 y relación de personas preseleccionadas para cada puesto. (Anexo 1).
- Convocar al Personal preseleccionado para que en el plazo de 10 días presente, en el Registro General del Ayuntamiento de Reocín, los méritos acreditados documentalmente acordes al puesto solicitado.
- Convocar a los seleccionados para las pruebas prácticas. (Anexo 2).